Filadelfia, 29 de Noviembre de 2.021

NRUOC Nº 103/2.021

Abogado
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos, 961 c / Tte. Fariña
Asunción.

De nuestra consideración,

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad del Distrito de Filadelfia, dando cumplimiento a la circular DNCP N° 14/2.021, a comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la nueva Autoridad Municipal por mesa de entrada generándose el expediente N° 6469.

Dando cumplimiento a la resolución Nª 3893/2020 en su artículo 3, Notificamos al oferente su adjudicación en fecha 8/11/2021 y la emisión de la orden de compra 23/11/2021, cumpliendo con los diez días posteriores a la última notificación para la etapa de suscripción de la orden de compra.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente,

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC

Calle Boquerón Nº 320 "E"
Código Postal 160401 - C.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/6
E-mail: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

RESOLUCION N° 689/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1, A LA CASA ARIAS., Y LOS LOTES Nº 2 Y 3 A LA EMPRESA SEGEL LOGISTICA S.A, PARA EL LLAMADO "INSUMOS PARA HABILITACION DE RODADOS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 5 de noviembre del 2021.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 2992/19; el Acta de Evaluación No. 11/2021.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "Insumos para Habilitación de Rodados", se han presentado 3 (tres) empresa del ramo. Para el efecto fueron invitadas 5 empresas y las que eventualmente surgieran del Portal de Contrataciones Públicas.

Que, el Llamado se presenta en lotes, y las ofertas de los oferentes reúnen los requisitos requeridos por la convocante, por la que el comité recomienda la contratación de los mismos.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la empresa **CASA ARIAS de María Isabel Arias con RUC N° 528123-7, el Lote Nº 1**, por el monto de G. 8.100.000 (guaraníes ocho millones cien) **los Lotes Nº 2 y 3 a la Empresa SEGEL LOGISTICA S.A**, por el monto total de G. **54.255.510** (guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cinco para el llamado "**INSUMOS PARA HABILITACION DE RODADOS**" para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA SECRETARIA Chaco Paraguayo

LAURA DUARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA INTENDENTE Chaco Paraguayo

LUCIO ZAVALA
Intendente Municipal

Lic. Claudelino Rodas
Intendente

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: secretariageneral@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.